## **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

## Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

"2.000 año del Turismo"

# BOLETIN



# **OFICIAL**

CORREO ARGENTINO	.FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA Nº 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO XLV - Nº 3241

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS (S.C.), 05 de Octubre de 2000.-

## DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 1780

RIO GALLEGOS, 04 de Setiembre de 2000.-

VISTO

El Expediente MEOP-Nº 403.949/97 (2 Cuerpos), elevado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que se ventila en esta instancia el Recurso Jerárquico interpuesto Subsidiariamente al de Reconsideración por la Empresa Pesquera ARBUMASA S.A., CORPESUR S.A., como responsable del Buque Pesquero ARBUMASA XVIII - Matrícula Nº 6452 contra la Disposición Nº 187/99, emanada de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias;

Que mediante dicho instrumento se ordenó concluir el Sumario Administrativo instruido a la Empresa aplicándosele sanción de Multa por estimarse acreditada la comisión de la infracción a lo dispuesto por Disposición N° 051-SAM - 89; 017-SP y AP-96 y Artículo 6° del Decreto N° 1875/90 en fecha 2 de Mayo de 1997;

Que la recurrente ha gozado de la defensa en juicio que le otorgan las normas procedimentales habiendo dejado de usar el derecho que le concede el último párrafo del Artículo 88º del Decreto Nº 181/79, razón por la que al no existir nuevos hechos o pruebas, no existe mérito para modificar el acto atacado;

Que por lo tanto resulta improcedente la petición de la Empresa ARBUMASA S.A. CORPESUR S.A., de revocar las decisiones atacadas, correspondiendo rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto contra la Disposición Nº 187/99;

Por ello y atento al Dictamen Nº 208/00, emitido por Asuntos Jurídicos, obrante a fojas 222/223 y Dictamen Nº 076/00, emitido por Asesoría Ejecutiva de la Secretaría Legal y Técnica, obrante a fojas 231;

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A :

Artículo 1º.-RECHAZASE, el Recurso Jerárquico interpuesto por la Empresa ARBUMASA S.A., CORPESUR S.A., como responsable del Buque Pesquero ARBUMASA XVIII - Matrícula Nº 6452, contra la Disposición Nº 187 - SP y AP - 99, por las razones expuestas en los considerandos del presente.

Artículo 2º.- Tener presente la reserva del Caso Federal.-

Artículo 3º.-NOTIFIQUESE, a la Empresa interesada.-

Artículo 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 5º.- Pase al Ministerio de Economía y Obras Públicas (Subsecretarí de Pesca y Actividades Portuarias), a sus efectos, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.

Dr. KIRCHNER-C.P.N. Waldo José María Farias

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
Gobernador
Arqº JULIO MIGUEL DE VIDO
Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
Ministro de Economía
y Obras Públicas

Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN

Prof. SILVIA ESTEBAN
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
Fiscal de Estado

#### DECRETO Nº 1782

RIO GALLEGOS, 05 de Setiembre de 2000 .-

VISTO:

El Expediente MEOP-Nº 407.088/98, elevado por el Ministerio de Economía y Obras Públicas; y CONSIDERANDO:

Que en el mismo consta Resolución Ministerial Nº 904 de fecha 17 de Julio del 2000, mediante la cual se Reconoce y Apropia el gasto correspondiente del Ejercicio vencido al Presupuesto vigente y se Aprueba el pago a favor de la firma "JORGE RUIZ & ASOCIADOS" por la suma de PESOS MIL CIEN (\$ 1.100,00) en concepto de provisión de dos (2) equipos fotocopiadoras en carácter de alquiler, con papel incluído, por el término de dos (2) días, los que fueron trasladados a la Localidad de El Calafate con motivo de desarrollarse la "III REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE MEDIDAS DE INTEGRACION PARA LA ZONA AUSTRAL";

Que asimismo se ha afectado el gasto que se propicia en las partidas presupuestarias correspondientes;

Que es menester proceder a la ratificación de la Resolución mencionada;

Por ello y atento al Dictamen Nº 225/00, emitido por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, obrante a fojas 52;

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- RATIFICASE en todos sus términos la Resolución Ministerial N° 904 de fecha 17 de Julio del 2000, de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Dirección Provincial de Turismo - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Desarrollo de la Economía - FUNCION: Turismo - SECCION: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios No Personales - PARTIDA SUBPARCIAL: 235 - Alquileres, del Ejercicio 2000.-

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4°.- Pase al Ministerio de Economía y Obras Públicas (Subsecretaría de Turismo) a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.-

Dr. KIRCHNER-C.P.N. Waldo José María Farias

## **DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO Nº 1779

RIO GALLEGOS, 04 de Setiembre de 2000.-Expedientes GOB-Nros, 102,854/99, 103,000/99, 103,024/99, 103,096/99, 103,111/99, 103,152/99, 103,263/99 y 103,460/99.-

**RECONOCER** y **APROPIAR** al ejercicio vigente, la liquidación en concepto de prestaciones efectuadas por el Proveedor Nº 265-Florería EL CEIBO de Lorenzo DUE BAHAMONDE, según el siguiente detalle:

	EXPTE. N°	FACTURA №	FECHA	IMPORTE
	102.854/99	0001-00000847	12-03-99	\$ 75,00
	103.000/99	0001-0000001	12-05-99	\$ 35,00
	11	0001-00000023	17-05-99	\$ 180,00
	н	0001-00000030	19-05-99	\$ 180,00
	103.024/99	0001-00000109	21-06-99	\$ 240,00
	103.096/99	0001-00000138	08-07-99	\$ 35,00
	11	0001-00000170	27-07-99	\$ 200,00
•	103.111/99	0001-00000184	03-08-99	\$ 180,00
	17	0001-00000204	13-08-99	\$ 180,00
	"	0001-00000221	24-08-99	\$ 150,00
	103.152/99	0001-00000313	17-09-99	\$ 180,00
	11	0001-00000319	20-09-99	\$ 180,00
	103.263/99	0001-00000448	20-10-99	\$ 180,00
	103.460/99	0001-00000558	03-12-99	\$ 240.00
	11	0001-00000563	. 04-12-99	\$ 180,00
		0001-00000566	06-12-99	\$ 180,00
	ц	0001-00000601	23-12-99	\$ 396,00
		* * * *		

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo al ANEXO: Gobernación - ITEM: Gobernación - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Administración General sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios no Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicio no Personal - PARTIDA SUB PARCIAL: 238- CORTESIA Y HOMENAJE del Ejercicio 2000.-

ABONAR al Proveedor N° 265 - Florería EL CEIBO de Lorenzo DUE BAHAMONDE, la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 2.991,00) en concepto de cancelación de facturas presentadas al cobro, de acuerdo al detalle enunciado en el Artículo 1º del presente.-

#### DECRETO Nº 1781

RIO GALLEGOS, 05 de Setiembre de 2000.-Expediente CPS-N° 237.613/94 y adjunto N° 244.560/99.-

**DEJASE ESTABLECIDO** que los servicios certificados y prestados por el agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Producción - Categoría "9" don Eliecer ARIAS (Clase 1952-D.N.I. Nº "9" don Eliecer ARIAS (Clase 1952-D.N.Í. N° 10.170.261), han sido durante el período comprendido entre el 1º de Agosto de 1973 al 3 Septiembre de 1974 como Ayudante Maquinista - Categoría "H" - Distrito Jaramillo - Dirección General de Energía, desde el 4 de Septiembre de 1974 al 16 de Marzo de 1975 como Ayudante Maquinista - Categoría "J" - Distrito Jaramillo - Dirección General de Energía desde el 1º de Junio de 1981 al 30 de Abril de 1984 como Maquinista Diesel - Categoría "7" - Grupo Centralizados - Gerencia de Energía - Usina de Río Gallegos, desde el 1º de Mayo de 1984 al 30 de Gallegos, desde el 1º de Mayo de 1984 al 30 de Septiembre de 1985 como Oficial Oficio Electricista - Categoría "7" - Conexiones y Medidores - Gerencia de Energía, desde el 1º de Octubre de 1985 y hasta el día de la fecha como Oficial Principal Fraudes -Categoría "9" - Conexiones y Medidores - Gerencia Comercial, todos desempeñados en las localidades de Jaramillo y Río Gallegos en dependencias de Servicios Públicos Sociedad del Estado los cuales deberán considerarse como tareas riesgosas, insalubres o determinantes de vejez o agotamiento prematuro, de conformidad a lo establecido expresamente en el Artículo 90° - Incisos "N" y "M" de la Ley N° 2060, modificatoria de la Ley N° 1782.-

## RESOLUCIONES **SINTETIZADAS** I.D.U.V.

#### RESOLUCION Nº 01633

RIO GALLEGOS, 03 de Octubre de 2000.-Expediente IDUV Nº 043.390/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 07 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 35/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "32 VIVIENDAS CONVIVIR EN LAS HERAS", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.COMUNICAR a través del Departamento

Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirientes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 35/ 2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

## LICITACION PUBLICA IDUV Nº 35/2.000 "32 VIVIENDAS CONVIVIR EN LAS HERAS" CIRCULAR ACLARATORIA Nº 07

ARTICULO 1º) MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV Nº 35/2.000, PARA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE, EN LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS A LAS 11,00 HORAS.-

#### RESOLUCION Nº 01634

RIO GALLEGOS, 03 de Octubre de 2000.-Expediente IDUV Nº 043.487/2.000.-

mentaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV Nº 50/2,000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "TERMINACION GIMNASIO CLUB INDEPEN-DIENTE EN PUERTO SAN JULIAN", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 50/ 2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA IDUV N° 50/2.000 "TERMINACION GIMNASIO CLUB INDEPENDIENTE EN PUERTO SAN JULIAN" CIRCULAR ACLARATORIA Nº 02

ARTICULO 1°) MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV Nº 50/2.000, PARA EL DIA 06 DE NOVIEMBRE, EN LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAN JULIAN A LAS 11,00 HORAS.

#### RESOLUCION Nº 01635

RIO GALLEGOS, 03 de Octubre de 2000.-Expediente IDUV Nº 043.827/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 01 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV Nº 51/2.000 51/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "AMPLIACION E.G.B. Nº 8 EN PICO TRUN-CADO"; la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (01) folio.

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 51/ 2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

#### LICITACION PUBLICA IDUV Nº 51/2.000 "AMPLIACION E.G.B. N" 08 EN PICO TRUNCADO" CIRCULAR ACLARATORIA Nº 01

ARTICULO 1º) MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV Nº 51/2.000, PARA EL DIA 02 DE NOVIEMBRE, EN LA MUNICIPALIDAD DE PICO TRUNCADO A LAS 11,00 HORAS.-

#### RESOLUCION Nº 01637

RIO GALLEGOS, 03 de Octubre de 2000.-Expediente IDUV Nº 043.666/2.000.

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 02 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV Nº 48/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "44 VIVIENDAS CONVIVIR SECTOR IV EN CALETA OLIVIA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 48/ 2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

## LICITACION PUBLICA IDUV Nº 48/2.000 "44 VIVIENDAS CONVIVIR SECȚOR IV EN CALETA OLIVIA" CIRCULAR ACLARATORIA Nº 02

ARTICULO 1°) MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV Nº 48/2.000, PARA EL DIA 17 DE OCTU-BRE, EN LA MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA, A LAS 11,00 HORAS.-

#### RESOLUCION Nº 01638

RIO GALLEGOS, 03 de Octubre de 2000.-Expediente IDUV Nº 043.349/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 02 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV Nº 47/00, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "44
RATIFICAR la Circular Aclaratoria N°02 compleVIVIENDAS CONVIVIR SECTOR III EN CALE-

TA OLIVIA"; la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos

expuestos en los considerandos de la presente.-COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirientes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 47/00, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

## LICITACION PUBLICA 1ĐUV Nº 47/2.000 "44 VIVIENDAS CONVIVIR SECTOR III EN CALETA OLIVIA" CIRCULAR ACLARATORIA Nº 02

ARTICULO 1º) MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV Nº 47/2.000, PARA EL DIA 17 DE OCTUBRE, EN LA MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA A LAS 11,00 HORAS.-

#### RESOLUCION Nº 01639

RIO GALLEGOS, 03 de Octubre de 2,000,-Expediente IDUV Nº 043.667/2000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 02 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV Nº 49/. 2000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "44 VIVIENDAS CONVIVIR SECTOR V EN CALETA OLIVIA", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirientes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 44/00, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

#### LICITACION PUBLICA IDUV Nº 49/2,000 "44 VIVIENDAS CONVIVIR SECTOR V EN CALETA OLIVIA" CIRCULAR ACLARATORIA Nº 02

ARTICULO 1º) PRORROGASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV Nº 49/2.000, PARA EL DIA 17 DE OCTUBRE, À LAS 11:00 HORAS, EN LA MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA.-

#### RESOLUCION Nº 01640

RIO GALLEGOS, 03 de Octubre de 2000.-Expediente IDUV Nº 043.597/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria Nº 03 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV Nº 44/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PAVIMENTO URBANO EN BARRIOS IDUV EN RIO GALLEGOS", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.
COMUNICAR a través del Departamento Licita-

ciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV Nº 44/2.000, en los domicilios constituidos e inclúvase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

#### LICITACION PUBLICA IDUV Nº 44/2.000 "PAVIMENTO URBANO EN BARRIOS IDUV EN RIO GALLEGOS" CIRCULAR ACLARATORIA Nº 03

ARTICULO 1°) MODIFICASE EL HORARIO DEAPERTURA DE LA LICITACION PUBLICA IDUV Nº 44/2.000, PARA LAS 10:00 HORAS DEL DIA 09 DE OCTUBRE, EN SEDE IDUV.-

## RESOLUCIONES H.C.D.

**RESOLUCION Nº 148** PROYECTO Nº 300/00 SANCIONADO 28-09-00

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz RESUELVE:

Artículo 1°.- ADHERIR en todos sus términos al

proyecto de Resolución presentado bajo número D-4621-2000 ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la Legisladora Nacional María Rita Drisaldi; mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo Nacional informe sobre las actuaciones que permitan concretar los acuerdos limítrofes en la región de los Hielos Continentales en lo que respecta a la confección de la planimetría, la demarcación y el amojonamiento.-

Artículo 2º.-COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 28 DE SETIEMBRE DE 2000.-RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL Nº 148/2.000.-

#### Dr. HECTOR ICAZURIAGA

Vice Presidente 1° E/E Presidencia Honorable Cámara de Diputados MONICA ADRIANA KUNEY Secretaria General Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCION Nº 149 PROYECTO Nº 309 358/00 SANCIONADO 28-09-00

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz RESUELVE:

Artículo 1° .- SOLICITAR a las autoridades del Banco de Santa Cruz S.A., contemplen la posibilidad de instalar un cajero automático en todas las sucursales que posee dicha entidad bancaria en nuestra provincia y que a la fecha no cuentan con tal servicio.-

Artículo 2º.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE .-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-LLEGOS; 28 DE SETIEMBRE DE 2000.-RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL Nº 149/2.000.-

#### Dr. HECTOR ICAZURIAGA

Vice Presidente 1° E/E Presidencia Honorable Cámara de Diputados MONICA ADRIANA KUNEY

Secretaria General Honorable Cámara de Diputados

## DECLARACION H.C.D.

DECLARACION Nº 038 PROYECTO Nº 353/00 SANCIONADO 28-09-00

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz DECLARA:

DE INTERES PROVINCIAL el IV Festival del Malambo 2000 "Rumbo a Laborde" a llevarse a cabo el día 7 de Octubre del presente año, en la ciudad de Caleta Olivia.

COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA LLEGOS; 28 DE SETIEMBRE DE 2000.-DECLARACION REGISTRADA BAJO EL Nº 038/2.000.-

Dr. HECTOR ICAZURIAGA

Vice Presidente 1° E/E Presidencia Honorable Cámara de Diputados MONICA ADRIANA KUNEY Secretaria General Honorable Cámara de Diputados

## **ACUERDO** C.A.P.

ACUERDO Nº 041

RIO GALLEGOS, 27 de Setiembre de 2000.-Expediente Nº 495.926/00 .-

ADJUDICAR EN VENTA, a favor del señor, Leandro Rodrigo FERNANDEZ (D.N.I. Nº 26.053.346) de acuerdo a la Ley 63, la superficie aproximada de 1.060 m2, ubicada en el lote .e., de la Manzana Nº 3, del pueblo de Tres Lagos de esta Provincia, al precio de PESOS CERO CON OCHEN-TA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 0,84.-) el metro cuadrado, fijado por Resolución Nº 438/94, dictada por este Organismo.-

Para que esta venta quede perfeccionada, el adjudicatario debe abonar la primera (1º) cuota dentro de los treinta (30) días de notificación de la presente y el saldo en once (11) cuotas mensuales y consecutivas, con el interés correspondiente.-

Por medio de DIVISION CONTADURIA dependiente de esta Dirección General, se confeccionará la liquidación correspondiente, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo anterior, la cual será remitida al interesado.-

El adjudicatario declara conocer los Artículos 4º, 5º y 6° de la Ley N° 63.-

El interesado deberá hacer efectuar la mensura, la que una vez registrada en la Dirección Provincial de Catastro, dará la exacta superficie y ubicación de la tierra.-

Ing. Agr. ENRIQUE O. ROSELL

Presidente

ANTONIO BARUKI PEREZ- Ing. Agr. JULIO E. BARRIA-ALBERTO M. LOPEZ-Dr. JAVIER H. de URQUIZA - PEDRO I. MONTENEGRO

> Vocales Directores Consejo Agrario Provincial

P-3

## DISPOSICION S.P.y A.P.

**DISPOSICION Nº 234** 

RIO GALLEGOS, 29 de Septiembre de 2000.-

VISTO:

El Expediente Nº 414.696-MEOP-2000, iniciado por la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias;

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia la Dirección de Control de Actividades Pesqueras informa que de acuerdo a informe del vuelo efectuado por personal de esta Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias en el avión contratado a los efectos del control de la flota pesquera, surge la detección del B/PEMPESUR II (Mat. 1439) el día 30 de Julio de 2000, pescando en zona de veda:

Que se acompañan fotografías tomadas desde el avión posicionado en la vertical del buque, que acreditan estos dichos y del Acta surge que el buque se encontraba inmerso en tareas de pesca, el día 30 de Julio a la hora 15:57, en posición 46° 37.758 S y 66° 19,002 W, por lo que se encontraría en contravención con la Disposición Nº 165/SPyAP/00 (pescar en zona

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen Nº 305-AL-SPyAP-00 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art. 25° del Decreto 1875/90

y dar por cumplido el recaudo establecido por el Art. 26º del citado Decreto;

POR ELLO:

#### EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y **ACTIVIDADES PORTARIAS** DISPONE:

1°.- INICIAR sumario administrativo a la Empresa EMPESUR S.A., responsable del B/P EMPESUR II (Mat. 1139), por presunta infracción a la Disposición Nº 165/SPyAP/00, con fecha 30 de Julio de 2000, sin perjuicio de la ampliación de cargos que pudieran surgir en el transcurso de la investigación y de acuerdo a los considerandos de la presente.-

2º.- DESIGNAR Instructora Sumarial a la señora Directora de Sumarios Alejandrina Muñoz, quien designará secretario actuante.-

3º.- DESE por cumplido el recaudo establecido por el Art. 26° del Decreto 1875/90, de acuerdo a Dictamen Nº 305-AL-SPyAP-00.-

4°.-NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE a la imputada, en su domicilio legal de Avenida Marcelo Lotufo s/n, de la Localidad de Puerto Deseado, qué deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de la localidad de Río Gallegos a todos los efectos del presente, y contará con seis (6) días de plazo para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopena de tenérsela por confesa, de acuerdo al Art. 30° del Decreto Nº 1875/90, siendo de aplicación el Art. 159° del Código Civil, Procesal y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-

5°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios. Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Tribunal de Cuentas, Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

#### GERARDO ENRIQUE NIETO

Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias

JUAN C. ROMERO

Director General de Gestión Técnica Administrativa

P-3

## **EDICTOS**

EDICTO

"Por disposición de S.S. el Señor Juez titular del Juzgado de Instrucción Número Uno, en lo Criminal y Correccional, Dr. SANTIAGO MARIA LOZADA, Secretaría Número Uno a cargo de la Dra. ROSA NUÑEZ, cita y emplaza para que dentro de los cinco (5) días de su publicación, el ciudadano LUIS CARLOS MERCADO, D.N.I. 13.457.581, quien se domiciliaba en Juan José Paso Nº 40 de esta ciudad capital, se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "ACTUACIONES REMITIDAS POR EL JUZGADO CIVIL N° UNO (EXPTE. S-16.789/98) -EXPTE. N° A-30.09700" con la finalidad de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento si no lo hiciere de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención.-Se transcribe a continuación la parte dispositiva del auto que así lo ordena. "RIO GALLEGOS, 27 de Junio de 2.000. ... Encontrándose reunidos los extremos del Art. 278 del C.P.P., llámese a prestar declaración indagatoria a Luis Carlos Mercado, a la audiencia fijada para el día 04 de Julio del cte, año, a las 11 horas... Fdo. SANTIAGO MARIA LOZADA-Juez; Ante mí: Dra. ROSA R. NUÑEZ - Secretaria-".

## Dr. SANTIAGO MARIA LOZADA

Juez

ROSA R. NUÑEZ

Secretaria

#### EDICTO

GRACIELA E. RÚATA de LEONE, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Pico Truncado, Secretaría Nro. Dos a mi cargo por subrogancia legal, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante RICARDO OSCAR PEÑALBA en autos caratulados "PEÑALBA RICARDO OSCAR s/SUCESORIO" Expte. Nº P-1919/00 para que dentro del plazo de treinta días los acrediten (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

Publiquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia.-

SECRETARIA Nº DOS: Setiembre 25 de 2.000.-

#### Dra. GRISELDA ISABEL BARD

Secretaria

P-1

#### EDICTO

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Puerto Deseado, a cargo de la Dra. MIRTHA M. MARSICANO, Secretaría Nro. 1 a cargo de la Dra. CLAUDIA CANO, cita y emplaza por Treinta días en los autos caratulados: "OLAVARRIA AÑASCO MARCO ANTONIO S/SUCESION AB-INTES-TATO" (Expte. Nro. 17.059/00) a herederos y acreedores de OLAVARRIA AÑASCO, Marco Antonio, a presentarse en estos autos para hacer valer sus derechos. PUERTO DESEADO-SANTA CRUZ, 26 de Septiembre del 2000.-

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario "EL ORDEN" de esta ciudad.

PUERTO DESEADO-SANTA CRUZ, 26 de Septiembre del 2000.-

#### CLAUDIA R. CANO

Secretaria Civil y Comercial

P-1

#### EDICTO Nº 098 MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de ORO DISE-MINADO conforme lo establace el Artículo Nº 53 del Texto Ordenado del Código de Minería.- Llamándose durante (60) días a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo Nº 66 del Código de Minería (texto ordenado). TITULAR: LUIS OSVALDO ARBALLO UBICA-CION: Lote 19, Fracción: "C", Colonia Pastoril Presidente Carlos Pellegrini, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz.-MINA: "S'AN AGUSTIN II". La muestra ha sido extraída de un punto cuyas Coordenadas GAUSS KRUGER son: X: 4.722.000,00 Y: 2.408.550,00 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinado por las siguientes Coordenadas: A. X: 4.725.000,00 Y: 2.406.000,00 B. X: 4.725.000,00 Y: 2.412.000,00 C. X: 4.720.000,00 Y: 2.412.000,00 D. X: 4.720.000,00 Y: 2.406.000,00. Encerrando una superficie de: 3.000 Has. 00 a. 00 ca. TIPO DE MANIFESTACION: ORO DISEMINADO, SUPETIFICIARIO: Estancias: "SAN AGUSTIN y SAN CARLOS" Expediente Nº 412.623/A/99.- PUBLIQUESE.- Fdo. Dr. Alejandro SUNICO Director Pcial, de Minería Autoridad Minera

#### Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas Pcia, de Santa Cruz

#### EDICTO Nº 089 PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Petición de Mensura de la Mina de ORO y PLATA DISEMINADO "CONDOR I" conforme lo establece el Artículo 81 del Código Minería.- Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84 del Código de Minería. TITULAR: COMPAÑIA MINERA SAN JOSE S.A. UBICACION: Lote 3, Fracción: "B" Zona de San Julián, Departamento Deseado de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "EL CONDOR".- Las pertenencias se ubicaran de acuerdo a las coordenadas siguientes: COORDENADAS DE LA L.L., SE UBICA DEN-TRO DE LA PERTENENCIA Nº 6 X: 4.652.012,99 Y: 2.541.592.12 COORDENADAS DE LOS VER-TICES QUE ENCIERRAN LAS PERTENENCIAS: 1. X: 4.652.512.99 Y: 2.536.092,127: X: 4.652.512,99 Y: 2.542.092,12 8. X: 4.651.512,99 Y: 2.542.092,12 14. X: 4.651.512,99 Y: 2.536.092,12 SUPERFICIE TOTAL 6 PERTENENCIAS: 600 Has, 00 a. 00 ca. SUP. C/U DE LAS PERTENENCIAS: 100 Has. LOTE: 3 FRACCION: "B" ZONA DE SAN JU-LIAN, DEPARTAMENTO DESEADO ESTAN-CIA: "EL CONDOR" EXPEDIENTE: Nº 401,943/ CMSJ/96.- PUBLIQUESE.- Fdo. Dr. ALEJANDRO SUNICO Director Peial, de Minería Autoridad Minera en le Instancia.-

#### Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas Pcia, de Santa Cruz

#### EDICTO Nº 090 PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Petición de Mensura de la Mina de ORO y PLATA DISEMINADO"CONDOR II" conforme lo establece el Artículo 81 del Código Minería.- Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84 del Código de Minería. TITULAR: COMPAÑIA MINERA SAN JOSE S.A. UBICACION: Lote 3. Fracción: "B" Zona de San Julián. Departamento Deseado de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "EL CONDOR".- Las pertenencias se ubicaran de acuerdo a las coordenadas siguientes: COORDENADAS DE LA L.L., SE UBICA DEN-TRO DE LA PERTENENCIA Nº 6 X: 4,651.012,99 Y: 2.541.592.12 COORDENADAS DE LOS VERTICES QUE ENCIERRAN LAS PERTE-NENCIAS: 1. X: 4.651.512,99 Y: 2.536.092,12 7. X: 4.651.512,99 Y: 2.542.092, 12 8. X: 4.650.512,99 Y: 2.542.092,12 14. X: 4.650.512,99 Y: 2.536.092,12 SUPERFICIE TOTAL 6 PERTENENCIAS: 600 Has. 00 a. 00 ca. SUP. C/U DE LAS PERTE-NENCIAS: 100 Has. LOTE: 3 FRACCION: "B" ZONA DE SAN JULIAN, DEPARTAMENTO DESEADO ESTANCIA: "EL CONDOR" EXPE-DIENTE: Nº 401.942/CMSJ/96.- PUBLIQUESÈ.-Fdo. Dr. ALEJANDRO SUNICO Director Pcial, de Minería Autoridad Minera en 1º Instancia.-

#### Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas Pcia, de Santa Cruz

P-2

#### EDICTO Nº 091 PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de

Petición de Mensura de la Mina de ORO y PLATA DISEMINADO "CONDOR III" conforme lo establece el Artículo 81 del Código Minería.- Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84 del Código de Minería. TITULAR: COMPAÑIA MINERA SAN JOSE S.A. UBICACION: Lote 3, Fracción: "B" Zona de San Julián, Departamento Deseado de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la Estancia "EL CONDOR".- Las pertenencias se ubicaran de acuerdo a las coordenadas siguientes: COORDENADAS DELA L.L., SE UBICA DENTRO DE LA PERTENENCIA Nº 5 X: 4.650.012,99 Y: 2.540.592,12 COORDENADAS DE LOS VERTICES **OUE ENCIERRAN LAS PERTENENCIAS: 1, X:** 4.650.512,99 Y: 2.536.092,12 7. X: 4.650.512,99 Y: 2.542.092.12 8. X: 4.649.512.99 Y: 2.542.092,12 14. X: 4.649.512,99 Y: 2.536.092,12 **SUPERFICIE** TOTAL 6 PERTENENCIAS: 600 Has, 00 a, 00 ca. SUP. C/U DE LAS PERTENENCIAS: 100 Has. LOTE: 3 FRACCION: "B" ZONA DE SAN JULIAN, DEPARTAMENTO DESEADO ESTAN-CIA: "EL CONDOR" EXPEDIENTE: Nº 401.944/ CMSJ/96.- PUBLIQUESE.- Fdo. Dr. ALEJANDRO SUNICO Director Pcial, de Minería Autoridad Minera en 1º Instancia.-

#### Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ

Escribana de Minas Pcia, de Santa Cruz

P-2

#### EDICTO DE SUBASTA JUDICIAL

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2, en lo CIVIL, COMERCIAL, LABORAL y de MINERIA, a cargo del Dr. LUIS ESTEBAN CANCELO - SECRETARIA Nº 1, a mi cargo,con sede en Avda. Pdte. J.A. ROCA Nº 805 -Río Gallegos. Hace saber por el término de dos (2) días en autos: "EDUARDO RAUL COSTA IM-PORTACION Y EXPORTACION c/CALISTO, Juana Ines s/EJECUTIVO", (Expte: 8.740/99), que el martillero público Carlos VIVAR, rematará el día 12 de Octobre de 2.000, a las 15:00 Hs., en el Salón de la calle Gral. Enrique MOSCONI Nº 290 Bº Gdor, Tomás Fernández (CODEPRO I) Río Gallegos. El siguiente bien y en el estado en que se encuentra: Un automotor Dominio: AAF - 771; Marea: FIAT; Modelo: UNO CS 1500; Año/94; Tipo: AUTOMO-VIL; Marca Motor: FIAT Nº 3998016; Marca Chasis: FIAT Nº 9BD146000R5254656.- BASE: El remate se realizará sin base, al contado y al mejor postor.-DEUDAS: (Municipalidad de Río Gallegos), por concepto de patentamiento años 95 - 96 - 97 - 98 y 99, más etas. 1 - 2 - 3 - 4 - año 2000. \$ 3.674,96. Más actas de infracciones de tránsito Nros. 163634/75/182/; 145190/75;137820/75; 137821/75; 150593/75; 164921/75; 167483/75; 169758/75; 169759/75; 180255/256/257/75; 188003/004/005/75/006/75; 145044/75; 114904/75; 151148/71; 151150/71; 152751/75; 176240/75, todo al (11/09/00). SEÑA: (10%); COMISION: (10%); SELLADO BOLETO: (1%), todo en el acto de remate, en efectivo o cheque certificado de banco de esta plaza. DISPOSICIONES COMUNES: a) El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y acreditar su identidad.- b) El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión - sellado del boleto y suscripta el acta de remate ya que si el mayor oferente no cumpliese con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere caberle al incumplidor (Art. 552° del CPCyC).- c) No quince (15) días que se ha proveído el Registro de corresponde que el adquirente en subasta judicial

afronte las deudas que registra el bien a subastar, devengadas por infracciones de tránsito, impuestos, tasas y contribuciones, antes de la toma de posesión, (98544, cfr. CNCiv. en pleno, 12/02/99 in re Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Issac s/Ejec. Hipot. (L. L.  $T^{\circ}$  1999-B pág. 384) **POSESION**: Se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo total del precio obtenido en la subasta.-EXHIBICION: Los días 10 y 11 de Septiembre de 2,000, en el horario de 16:00 a 20:00 Hs., en calle Gral. Mosconi Nº 290 Río Gallegos.-MAYORES DATOS: Tratar con el martillero actuante en el lugar de remate.-RIO GALLEGOS, 29 de Septiembre de 2.000.-

#### CARLOS ENRIQUE ARENILLAS

Secretario

P-1

#### EDICTO DE SUBASTA JUDICIAL

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1, en lo CIVIL, COMERCIAL, LABORAL y de MINERIA, a cargo del Dr. AL-FREDO EUGENIO LOPEZ - SECRETARIA Nº 2, a mi cargo, con sede en calle Mitre Nº 95 - Río Gallegos. Hace saber por el término de dos (2) días en autos: "FADUL, CARLOS F. c/HIPELMA-YER, RODOLFO s/PREPARA VIA EJECUTIVA (\$9.393,49)", (Expte. F-17.520/99), que el martillero público Carlos VIVAR, rematará el día 12 de Octubre de 2.000, a las 16:00 Hs., en el Salón de la calle Gral. Enrique MOSCONI N° 290 B° Gdor. Tomás Fernández (CODEPRO I) Río Gallegos. Los siguientes bienes y en el estado en que se encuentran, compuesto por los siguientes lotes: LOTE Nº 1: 250 discos compactos música tropical, autores e intérpretes varios.- LOTE Nº 2: 600 discos compactos de música folklore, autores e intérpretes varios.- LOTE Nº 3: 500 discos compactos de música rock nacional, autores e intérpretes varios. LOTE Nº 4: dos compacteras marea "TECHNICS SL-PG 480A.- BASE: El remate se realizará sin base al contado y al mejor postor. SEÑA: (10%); COMISION: (10%); SELLADO BOLETO: (1%), todo en el acto de remate, en efectivo o cheque certificado de banco de esta plaza. DISPOSICIONES COMUNES: a) El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y acreditar su identidad.- b) El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión - sellado del boleto y suscripta el acta de remate ya que si el mayor oferente no cumpliese con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere caberle al incumplidor (Art. 552° del CPCyC).-POSESION: Se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo total del precio obtenido en la subasta.- EXHIBICION: Los días 10 y 11 de Octubre de 2.000, en el horario de 16:00 a 17:00 Hs., en calle Gral. Mosconi Nº 290 Río Gallegos.-MAYORES DATOS: Tratar con el martillero actuante en el lugar de remate.-

RIO GALLEGOS, 27 de Setiembre de 2.000.-

#### **GUSTAVO PAUL TOPCIC**

Secretario

#### EDICTO DE REMATE

EL JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº DOS, EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA CON ASIENTO EN RIO GALLEGOS, A CARGO DEL DR. LUIS

## LICITACIONES



## PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

## 30 VIVIENDAS PROGRAMA CONVIVIR EN PERITO MORENO

Licitación Pública Nº 046-IDUV-2000

Plazo: 12 meses

Presupuesto Oficial: \$ 1.000.000,00

Fecha de Apertura: 25 de OCTUBRE de 2.000.-

a las 11,00 hs.-

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 03 de OCTUBRE de 2.000.-Lugar: Municipalidad P.Moreno.-



P-3

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Roca Nº 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO ÚRBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS GOBIERNO DE SANTA CRUZ



## PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia

de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

### 20 VIVIENDAS PROGRAMA CONVIVIR EN PERITO MORENO

Licitación Pública Nº 053-IDUV-2000

Plazo: 12 meses

Presupuesto Oficial: \$ 700.000,00

Fecha de Apertura: 25 de OCTUBRE de 2.000.-

a las 11,00 hs.-.

Valor del Pliego: \$ 700,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 03 de OCTUBRE de 2.000.-



Lugar: Municipalidad de P. Moreno.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Roca Nº 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS GOBIERNO DE SANTA CRUZ





## PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION PUBLICA Nº 60/2000

32 VIVIENDAS -PROGRAMA CONVIVIR-EN PUERTO SAN JULIAN - SECTOR I"

Plazo: 12 meses

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1,200,000,00

FECHA DE APERTURA: 06 DE NOVIEMBRE DEL 2.000.-

A LAS 11.00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE SAN JULIAN.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.200,00.-VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 04 DE OCTUBRE DEL 2.000.-IDUV - DON BOSCO Nº 369 - RIO GALLEGOS.-

CONSULTAS: DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS HABITACIONALES ROCA Nº 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS





ESTEBAN CANCELO, SECRETARIA Nº DOS A MI CARGO, CON SEDE EN AVDA. ROCA Nº 805-P.B.-RIO GALLEGOS, HACE SABER POR EL TERMINO DE DOS (2) DIAS EN AUTOS: "DISTRIBUIDORA RIO S.R.L. C/ZAMBONI DANIEL WALTER S/EJECUTIVO" EXPTE. D.8.052/99, QUE EL MARTILLERO PUBLICO CARLOS ALBERTO RAIES REMATARA EL DIA 11 DE OCTUBRE DEL 2000 A LAS 17.30 HORAS, EN EL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE ESPAÑA Nº 254 DE RIO GALLEGOS, LOS BIENES QUE SEGUIDAMENTE SE CONSIGNAN Y EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN: LOTE 1: UNA MOTOSOLDA-DORA SMOOLARC 300 AMPERES MONTADA SOBRE CARRO DE TIRO CON MOTOR NAF-TERO EN FUNCIONAMIENTO.- LOTE 2: UNA COMPUTADORA COMPUESTA POR CPU MAR-CA VTC SERIE SAMURAI, CON MONITOR COLOR DE 14' VTC Nº K 564 JC OVCS, TECLA-DO E IMPRESORA MARCA EPSON.- EL REMA-TE SE REALIZARA "SIN BASE" Y SE AD-JUDICARA AL "MEJOR POSTOR".- SEÑA: 10%,- COMISION: 10%,- SELLADOS: 1%,-TODO ESTO EN DINERO EN EFECTIVO, EN EL ACTO DEL REMATE Y A CARGO DEL COMPRADOR QUIEN RETIRARA EL BIEN ADQUIRIDO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, UNA VEZ APROBADA LA SUBASTA Y ABONADOEL SALDO DE PRECIO.-EL ACTO NO FINALIZARA HASTA TANTO EL COMPRADOR NO HAYA ABONADO LA SEÑA, COMISION-SELLADO DE BOLETO Y SUS-CRIPTO EL ACTA DE REMATE, YA QUE SI EL MAYOR OFERENTE NO CUMPLIESE SE REALIZARA UNA NUEVA SUBASTA EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LA ANTERIOR, ELLO SIN PERJUICIO DE LA RESPONSA-BILIDAD PENAL QUE PUDIERE CABERLE AL INCUMPLIDOR.- EXHIBICION: EN "DISTRIT BUIDORA RIO" S.R.L., RUTA NACIONAL Nº 3 SIN NUMERO (DOSCIENTOS METROS ANTES **DELCRUCE CON LAS VIAS DEL FERROCARRIL** Y FRENTE A LAS OFICINAS DE LA EMPRESA SADE) LOS DIAS 09 Y 10 DE OCTUBRE DEL 2000 EN HORARIO DE 10.00 A 12.00 HORAS.-

RIOGALLEGOS, 29 DE SETIEMBRE DEL 2000.-

#### CARLOS ENRIQUE ARENILLAS

Secretario

P-1

#### EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 2 de Río Gallegos, Dr. Luis E. Cancelo, Secretaría Nº 1, a mi cargo, se cita y emplaza al Sr. RAMON OSCAR MILIO, para que comparezca por sí o por medio de letrado apoderado, dentro del término del quinto día contado a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que la represente en los autos caratulados: "FISCO PRCVINCIAL C/MILIO RAMON OSCAR S/EJECUCION FISCAL (EXP-



## PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

### 32 VIVIENDAS PROGRAMA CONVIVIR EN PTO. SAN JULIAN - SECTOR 2 Licitación Pública Nº 061-IDUV-2000

Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000,00

Fecha de Apertura: 06 de NOVIEMBRE de 2.000.-

a las 11,00 hs.-

Valor del Pliego: \$1.200,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 04 de OCTUBRE de 2.000.-

Lugar: Municipalidad San Julián.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Roca Nº 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

GOBIERNO DE SANTA CRUZ



Plazo: 12 meses



## PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

### 32 VIVIENDAS PROGRAMA CONVIVIR EN PICO TRUNCADO - SECTOR 3 Licitación Pública Nº 062-IDUV-2000

Plazo: 12 meses

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000,00

Fecha de Apertura: 02 de NOVIEMBRE de 2.000.-

a las 11,00 hs.-

Valor del Pliego: \$1.100.00

Venta de Pliegos: A partir del 03 de OCTUBRE de 2.000.-

Lugar: Municipalidad Pico Truncado.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Roca Nº 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

GOBIERNO DE SANTA CRUZ





## PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

## 32 VIVIENDAS PROGRAMA CONVIVIR EN PICO TRUNCADO - SECTOR 4

Licitación Pública Nº 063-IDUV-2000

Plazo: 12 meses

Presupuesto Oficial: \$1.100.000.00

Fecha de Apertura: 02 de NOVIEMBRE de 2.000.-

a las 11.00 hs.-

Valor del Pliego: \$1,100,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 03 de OCTUBRE de 2.000.-

Lugar: Municipalidad Pico Truncado.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Roca Nº 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS GOBIERNO DE SANTA CRUZ



F-9-390/00), Publíquese por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial y diario La Opinión Austral.-RIO GALLEGOS, 5 de Julio del 2000.-

#### MARIA T. GURUCEAGA DE TOMASIN

Secretaria

P-2

#### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Puerto Deseado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alejandro NICOS para que se presenten en autos "NICOS Alejandro s/Sucesión ab intestato" Expte. 17.011/00 para que hagan valer sus derechos.

Publiquese por tres días en el Boletín Oficial de Río Gallegos y periódico "El Orden" de Puerto Deseado. PUERTO DESEADO, 15 de Setiembre de 2000.-

Dra. CLAUDIA R. CANO

Secretaria Civil

P-3

## **PREAD JUDICACIONES**

**EJERCITO ARGENTINO** CĐO BR MEC XI

LUGAR DE CONSULTA: DIVISION CONTA-DURIA - CDO BR MEC XI

AV SAN MARTIN S/N - CP 9400 RIO GALLE-GOS - STA CRUZ

HORARIOS DE CONSULTA: DE LUNES A VIERNES DE 0800 À 1200 HS

Tipo de Acto Contractual: CD.-

Nro: 02/00.-

Nombre y Apellido Adjudicatario Preadjudicatario: SUR ATLANTIC OIL S.A.-

Domicilio: RUTA NAC NRO 3 CTE PIEDRA-BUENA PCIA DE STA CRUZ.-

Renglones Adjudicados: 01-02-03-04-05-06.-SUBTOTAL PREADJUDICADO: \$26.461,056.-TOTAL PREADJUDICADO: \$ 26.461,056

#### EJERCITO ARGENTINO CDO BR MEC XI

LUGAR DE CONSULTA: DIVISION CONTA-DURIA - CDO BR MEC XI

AV SAN MARTIN S/N - CP 9400 RIO GALLE-GOS - STA CRUZ

HORARIOS DE CONSULTA: DE LUNES A VIERNES DE 0800 A 1200 HS

Tipo de Acto Contractual: CD.-

Nro: 03/00.-

Nombrey Apellido Adjudicatario Preadjudicatario: YPF CANAL DE BEAGLE.-

Domicilio: AV ROCA 1351 PTO STA CRUZ PCIA DE STA CRUZ.-

Rengiones Adjudicados: 01-02-03-04-05-06.-SUBTOTAL PREADJUDICADO: \$10.165,66.-TOTAL PREADJUDICADO: \$ 10.165,66,-



## PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION para lá Construcción de:

32 VIVIENDAS PROGRAMA CONVIVIR **EN PICO TRUNCADO - SECTOR 5** Licitación Pública Nº 064-IDUV-2000

Plazo: 12 meses

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000,00

Fecha de Apertura: 02 de NOVIEMBRE de 2.000.-

a las 11,00 hs.-

Valor del Pliego: \$ 1.100,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 03 de OCTUBRE de 2.000.-

Lugar: Municipalidad de Pico Truncado.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Roca Nº 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS GOBIERNO DE SANTA CRUZ



I.D.U.V.



## PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

### 6 VIVIENDAS PROGRAMA CONVIVIR EN KOLUEL KAIKE

Licitación Pública Nº 068-IDUV-2000

Plazo: 08 meses

Presupuesto Oficial: \$ 200.000.00

Fecha de Apertura: 02 de NOVIEMBRE de 2.000.-

a las 11,00 hs.-Valor del Pliego: \$ 200,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 10 de OCTUBRE de 2.000.-



Lugar: Municipalidad de Pico Truncado.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales. Roca Nº 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS GOBIERNO DE SANTA CRUZ





## PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

## 44 VIVIENDAS CONVIVIR - SECTOR 6 EN CALETA OLIVIA

Licitación Pública Nº 055-IDUV-2000

Plazo: 12 meses

Presupuesto Oficial: \$ 1.300.000,00

Fecha de Apertura: 20 de OCTUBRE de 2.000.-

a las 17.00 hs.-

Valor del Pliego: \$1,300,00

Venta de Pliegos: A partir del 28 de SETIEMBRE de 2.000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - BS. AS.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Roca № 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS







## PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

## 44 VIVIENDAS CONVIVIR - SECTOR 7 EN CALETA OLIVIA

Licitación Pública Nº 056-IDUV-2000

... 1 d 1 200 000 00

Presupuesto Oficial: \$ 1.300.000,00 Fecha de Apertura: 20 de OCTUBRE de 2.000.-

a las 17,00 hs.-Valor del Pliego: \$ 1,300,00

Venta de Pliegos: a partir del 28 de SETIEMBRE de 2.000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - BS. AS.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Roca Nº 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS GOBIERNO DE SANTA CRUZ



Plazo: 12 meses

P-1



## PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

## 44 VIVIENDAS CONVIVIR - SECTOR 8 EN CALETA OLIVIA

Licitación Pública Nº 057-IDUV-2000

Plazo: 12 meses

Presupuesto Oficial: \$ 1.300.000,00

Fecha de Apertura: 20 de OCTUBRE de 2.000.-

a las 17.00 hs.-

Valor del Pliego: \$1.300,00

Venta de Pliegos: a partir del 28 de SETIEMBRE de 2.000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - BS. AS.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Roca Nº 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-1

#### SUMARIO

#### **BOLETIN OFICIAL Nº 3241**

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO
1780 - RECHAZASE el Rec. Jerárquico interpuesto por la Empresa ARBUMASA S.A.
CORPESUR S.A. como responsable del Buque Pesquero ARBUMASA XVIII contra
la Disp. N° 187/99 S.P.yA.P
DECRETOS SINTETIZADOS
1779 - 1781
RESOLUCIONES
01633-01634-01635-01637-01638-01639-01640-LD.U.V00-148-149-H.C.D00
DECLARACION
038-H.C.D00 Pág. 3
ACUERDO
041-C.A.P00
DISPOSICION
234-S.P.yA.P00
EDICTOS
LUIS CARLOS MERCADO - PEÑALBA - OLAVARRIA AÑASCO - ETO. 098-MANIF.
DE DESC 089-090-091-PET. DE MENSURA - EDUARDO RAUL COSTA IMP. Y EXP.
c/CALISTO - FADUL c/HIPELMAYER - DISTRIBUIDORA RIO S.R.L. c/ZAMBONI -
FISCO PROVINCIAL c/MILIO - NICOS
PREADJUDICACIONES
02-03-CDO. BR MEC XI-00
LICITACIONES
046-053-060-061-062-063-064-065-068-055-056-057-I.D.U.V00 - 19-Cdo. Vto. Cpo.

## ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO

TIPO DE LICITACION: LICITACION PUBLI-CA Nº 19/2000

RUBRO DEL ACTO LICITARIO: "PRODUC-TOS CARNICOS" - 1er SEMESTRE 2001

LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE Y/O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO (Departamento V - SAF), sito en Florida Nº 1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia, de Buenos Aires).

VALOR DEL PLIEGO: (\$ 4.154,00). (Podrá adquirirse pliegos por c/Guarnición).

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFER-TAS: COMANDO VIO CUERPO DE EJERCITO (Departamento V - SAF).

APERTURA: En el COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO el 20 de Octubre de 2000 a las 1200 horas.-

P-1

#### AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.

#### AVISO IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boietín Oficial aparecen los días Maries y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.

> Dirección General Boletín Oficial e Imprenta Telefax (02966) 436885

#### ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$	3,30
Ley de Procedimiento Laboral	\$	3,30
Separata de Legislación	\$	3,50
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, De-		
claraciones, Edictos Judiciales o Su-		
cesorios, Resoluciones p/ línea Tipo-		
gráfica	\$	2,00
Disposiciones c/u.	\$	11.00
Balance por cada uno y por Publicacio-		
nes hasta media página	\$	90,00
Más de una página	\$	192,00,-
Por la publicación en que la distribución		
del texto, no sea de composición corrida,		
por centímetro de columna tipográfica	\$	3,50
Boletín Oficial del día	\$	0,80
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$	1,00
Más de un mes	• \$	1,50
Suscripción Anual	\$	115,00

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 -